

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 10 de 2021 Consejo Curricular Extraordinario

Proceso: Direccionamiento Estratégico	Subproceso: Gestión Integrada		
Unidad Académica y/o Administrativa: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Hora de Inicio: 4:00 p.m.		
Motivo y/o Evento Consejo Curricular	Hora de Finalización: 4:22 p.m.		
Lugar: Enlace MEET: meet.google.com/ysy-wfuh-dwt	Fecha: 22 de noviembre de 2021		
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	<i>Original firmado</i>
	Jaime Duván Reyes Roncancio	Profesor consejero	<i>Original firmado</i>
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	Profesor consejero	<i>Original firmado</i>
	Pedro Javier Rojas Garzón	Profesor Invitado	

Elaboró: Yineth Lorena Vargas Camargo Beatriz Cecilia Manrique Muñoz	Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular
---	---

OBJETIVO

Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Único punto: presentación plan de trabajo: Solicitud año sabático profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay Quórum, por lo tanto, se realiza la sesión.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO – SOLICITUD AÑO SABÁTICO PROFESOR MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO

El profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO** presenta ante el Consejo Curricular de la ME-UD, los ajustes para la solicitud de aval para estudio de Año Sabático (ver anexo).

Previa consideración de su impedimento (Artículo 40, ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único), el Consejo Curricular de la ME-UD, aprueba el retiro del profesor **Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo** para abstenerse de participar y de votar en esta decisión.

El Plan de Trabajo proyectado, por el docente **Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo**, se complementa con la elaboración de un libro dónde se presenta el análisis de las narrativas de maestros y maestras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Magisterio, que han trabajado en la defensa de Derechos Humanos.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación (ME-UD) **otorga el aval académico al Plan de Trabajo presentado por profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo**, con el propósito de continuar con su solicitud de *Año Sabático*, en el marco del Acuerdo 007 de julio 12 de 2005, *Artículo 5°: “De los procedimientos. Todo proyecto académico elaborado por un docente que aspira a año sabático debe cumplir con el procedimiento siguiente: Presentar en el Proyecto Curricular el plan de trabajo para su estudio y aval. El plan de trabajo debe guardar concordancia con las líneas de acción académica previstas en el Proyecto Curricular y en la Facultad.”*

Se da por terminada la sesión N° 10 -2021 de Consejo Curricular de la Maestría en Educación, a las 4:22 p.m.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Original firmado